LLAMADO MOPC N° 123/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PARA FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE: AMPLIACION, PROFUNDIZACION Y OPTIMIZACION DE LOS CANALES DE CAPTACION Y CONDUCCION DE AGUA DEL RIO PILCOMAYO EN TERRITORIO PARAGUAYO – AD REFERENDUM AL PGN 2017. ID Nº 315449

NOTA ACLARATORIA N° 02

Asunción, 8 de marzo de 2017

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

1. **CONSULTA:** En la Sección 2 Instrucciones para los Consultores en el punto 3.14 Moneda de la propuesta dice: "En procesos de carácter Nacional la moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta".
   Sin embargo, en el archivo de Word. Formularios de la Adenda N° 02, en los PR 2 y PR 3 se indica que el monto en guaraníes No Aplica, y que se debe indicar el monto en dólares de los Estados Unidos de América.

   RESPUESTA: En procesos de carácter Nacional la moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES.
   Se han modificado los Formularios a través de la Adenda N° **08**

2. **CONSULTA:** En los términos de referencia en el apartado, informaciones adicionales para la preparación de propuestas, en el punto 2 Personal Profesional básico requerido donde se refiere a Profesional a tiempo completo dice: Como mínimo un residente de fiscalización con experiencia en fiscalización de obras hidráulicas y viales. La asignación de este personal deberá ser a tiempo completo (30 días por mes) durante el periodo de ejecución de la obra.
   Sin embargo, más abajo donde dice TIEMPO TOTAL MINIMO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL. En el punto Residente de Fiscalización figura 8,80 m-h, sin embargo, el plazo total de la fiscalización es de 210 días (7 meses) y el plazo de ejecución estimado de los contratos de obras es de 180 días (6 meses)

   RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº **08**.

3. Solicitamos aclaración respecto a tiempo total mínimo estimado de asignación de personal profesional de la pág. 35 de los términos de referencia del pliego, donde dice:
   Plazo: 180 días

Director de Fiscalización	2,80 m-h
Residente de Fiscalización:	8,80 m-h
Especialistas:	3,34 m-h
Especialista ambiental:	4,00 m-h
Técnicos:	40,00 m-h
Personal Administrativo:	60,00 m-h
SUBTOTAL	118,94 m-h

   Si bien, según detallan los Términos de referencia, el Plazo estimado es de 180 días y se solicita dentro del plantel del personal profesional clave, 1 (un)Residente de Fiscalización

Arq. JORGE BUPLEROV ARBO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Arq. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

(Ingeniero Civil) Profesional a tiempo completo, para la asignación del mismo profesional se contempla 8,80 m-h, conforme se indica en la pág. 35 de los términos de referencia. Dicho profesional estaría sobre asignado pues solamente se le puede asignar una carga de 1 m-h por mes, al ser a tiempo completo y al ser 180 días (6 meses) el plazo de ejecución estimado de los contratos de obras, la carga total horaria de dicho profesional no puede exceder de 6 m-h, o bien si el plazo total de la fiscalización es de 210 días (7 meses) si se le asigna a dicho profesional a tiempo completo, la carga horaria de dicho profesional no excedería de 7 m-h, como se constata en los términos de referencia en tiempo total mínimo estimado de asignación del Personal Profesional es de 8,8 m-h. Solicitamos aclaraciones al respecto.

RESPUESTA: Se ha modificado el TIEMPO TOTAL MINIMO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL conforme a la Adenda N° **08.**

4. **CONSULTA:** Con relación a la Hoja de Datos, Sección Capacidad Legal, ¿podríamos reemplazar los documentos legales de la empresa, por la constancia SIPE en lo que corresponde?

   RESPUESTA: Si, se puede.

5. **CONSULTA:** En la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, menciona que el sistema de adjudicación es por Lote I, II y III. En los Pliegos de Bases y Condiciones no especifica que el sistema de adjudicación es por Lote. Ante este escenario, consultamos cuál es el sistema de adjudicación.

   RESPUESTA: El sistema de adjudicación es por el total de los LOTES.

6. **CONSULTA:** Si el sistema de adjudicación es por Lote, se entiende que el precio de referencia es para cada uno de los Lotes, ó para los tres Lotes ?.

   RESPUESTA: Siendo el sistema de adjudicación por el total de los Lotes, el precio de referencia es para el total de los Lotes.

7. **CONSULTA:** Si la adjudicación es por la totalidad de los Lotes, los meses hombres citados en el TIEMPO TOTAL MINIMO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, es insuficiente, debido a la dispersión geográfica de los servicios a realizar en cada uno de los Lotes. Esta situación induce a la Contratación de mayor cantidad de profesionales y de técnicos. En este estado de situación consultamos si la cantidad de Técnicos y cargas mes-hombre, puede ser modificada.

   RESPUESTA: Remitirse a la ADENDA Nº **08.**

8. **CONSULTA:** en la Sección 5 , de los Términos de Referencia, donde señala Los Principales Items de la Obra a ser Fiscalizada, comprenden:
   <u>Paquete estructural</u>:
   Sub base estabilizada.
   Base granular.
   Carpeta de rodadura, entre otros.
   Compactación de taludes.
   Paso subfluvial.
   De lo indicado más arriba, consultamos, en qué Lote se aplica estos Items de Obra, como así también a que tipo de carpeta de rodadura hace referencia ?.

Arq. JORGE BUTLEROV ARSO
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC

Abg. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

RESPUESTA: Corresponden a obras del Lote 3. Obras complementarias. En la construcción de caminos terraplenados.

9. **CONSULTA:** en el capítulo Instrucción para los Consultores, hoja de datos, párrafo Referencial 3.2(a), figuraba un precio referencial de 400.000 US$, folio 16 y por Adenda 2se cambió a G. 2.100.000.000. En el Modelo de contrato de Servicios de Consultoría, folio 39 se indica el precio referencial en Guaraníes. Por último en los Formularios de precios introducidos por la Adenda 2, folios 2 y 3, indican que se debe cotizar en Dólares y en Guaraníes no aplica. Para tales observaciones se solicita aclarar en qué moneda se debe realizar la cotización.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº **08.**

10. **CONSULTA:** En los TDR, folio 29, se indica que el plazo total de fiscalización es de 210 dias. En los TDR, folio 35, indica que dicho plazo es de 180 días. Por ultimo, en el folio 40, Modelo de Contrato de Servicios de Consultoría, Cláusula 9, se indica que el plazo de ejecución será de 12 meses, mientras que en la Cláusula 7.1 se indica que el plazo de vigencia del Contrato es de 210 del Servicio de fiscalización días. ¿Para tales observaciones se solicita aclarar el plazo de ejecución del contrato y del Servicio de Fiscalización.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº **08.**

11. **CONSULTA:** en la Sección 5, Términos de Referencia. Se solicita aclarar la participación mínima para cada una de los profesionales propuestos en la presente Licitación.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº **08**.

12. **CONSULTA:** No se agrega el formulario de presentación del personal. Se solicita la incorporación del mismo.

RESPUESTA: Ver Formularios TEC-**5** y TEC-**6.**

13. **CONSULTA:** Cuál es el Plazo de los Servicios de Consultoría de Fiscalización?.

RESPUESTA: Remitirse a la ADENDA Nº **08.**

14. **CONSULTA:** Solicitamos prórroga a la presentación de Ofertas.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda Nº **07.**

Arq. Lisa Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

.....

Lic. Lilian Patricia Cañete
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Arq. JORGE BUTLEROV ARÉ
Director Adjunto
Comisión Nacional Río Pilcomayo
MOPC